



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000306 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 05 SEP 2012

VISTO:

Memorandum Nº 579-2012/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 22 de Agosto del 2012, y;

CONSIDERANDO:

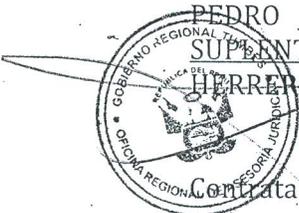
Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Memorandum Nº 579-2012/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 22 de Agosto del 2012, la Gerencia General Regional; dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica reconfiguración de comité especial para la conducción de los procesos de selección referentes a los estudios de pre inversión en el marco del sistema nacional de inversión pública, proveniente de la Unidad formuladora.

Que, asimismo alcanza la propuesta de los profesionales integrantes del referido Comité Especial, detallándola de la siguiente manera:  
MIEMBROS TITULARES: CPC MARIO NELSON CAMPEAN HERRERA, CPC PERCY PEDRO ZAPATA APOLO, ING. RICARDO RODOLFO CABALLERO MIEMBROS SUPLENTE: ING. GUILLERMO TORRES INFANTE, CPC. GUNTHER ALEJANDRO HERRERA IZQUIERDO, ING. JESUS TAPIA FERNANDEZ.

Que, en el Artículo 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "Tratándose de adjudicaciones directas y





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000306 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 10 5 SEP 2012

adjudicaciones de menor cuantía, podrá designarse uno o más comités especiales permanentes para objetos de contratación afines, exceptos en el caso de procesos derivados de declaratoria de desierto..."

Que, por lo expuesto, corresponde reconstituir el Comité Especial para la conducción de los procesos de selección referentes a los estudios de pre inversión en el marco del sistema nacional de inversión pública, proveniente de la Unidad formuladora.



Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Reconstituir el Comité Especial para la conducción de los procesos de selección referentes a los estudios de pre inversión en el marco del sistema nacional de inversión pública, proveniente de la Unidad formuladora, por las razones expuestas; el mismo que queda conformada de la siguiente manera:



MIEMBROS TITULARES:

- CPC MARIO NELSON CAMPEAN HERRERA
- CPC PERCY PEDRO ZAPATA APOLO
- ING. RICARDO RODOLFO CABALLERO ALON

PRESIDENTE  
MIEMBRO TITULAR  
MIEMBRO TITULAR

MIEMBROS SUPLENTE:



- ING. GUILLERMO TORRES INFANTE
- CPC GUNTHER ALEJANDRO HERRERA IZQUIERDO
- ING. JESUS TAPIA FERNANDEZ

PRIMER SUPLENTE  
SEGUNDO SUPLENTE  
TERCER SUPLENTE

**Copia fiel del Original.**



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. II ALBERTO SIGEREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

*"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

N° 00000306 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

*Tumbes, 05 SEP 2012*

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comité; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Marcos Rafael Córdova Galán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

